

LA NORMATIVA SOBRE SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL DE DELAWARE HA CAMBIADO

Garantiza la seguridad de tus hijos y cumple las reglamentaciones siguiendo los requisitos que se indican a continuación.

- Los niños menores de 2 años y hasta 30 libras deben viajar en un asiento de seguridad orientado hacia atrás.
- Los niños menores de 4 años y hasta 40 libras deben viajar en un asiento de seguridad con arnés.
- Los niños de edad suficiente como para viajar en un asiento elevador (también conocido como *booster*) deben usar el asiento elevador hasta que alcancen el límite máximo de peso o altura indicado por el fabricante del asiento elevador. Si bien la altura máxima puede variar, nunca será inferior a 4' 4".

Para programar una revisión GRATUITA del asiento de seguridad, comunícate con una de las coordinadoras de nuestras estaciones de colocación:

Condado de New Castle: Shawn Rohe

Correo electrónico:

Shawn.Rohe@Delaware.gov

Teléfono: 302-256-1123

Condado de Kent: Aubrey Klick

Correo electrónico:

Aubrey.Klick@Delaware.gov

Teléfono: 302-387-2324

Condado de Sussex: Nita Smith

Correo electrónico:

Juanita.Huey-Smith@Delaware.gov

Teléfono: 302-242-7107

Lee el QR para obtener más información:

